

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.518

RETIRO, 12 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ordinario Nº 162 del 12/09/2011, de Administrativo Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase** cometido y Páguese, viático al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Administrativo Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
<b>SERVANDO MORALES MORENO</b> Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16º	12 al 15 sept. 2011  09:00 a 17:30 hrs.	A El Bonito, Cura Cura, Unión San José Alto, Talhuenes, Melocotón, Torreón, El Rosal y Cerrillos por traslado de equipo de trabajo de Precenso, según convenio suscrito y vigente.-

2º **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (s)



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanza/  
GBT/JII/iep